

AVISO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 TER DE LA LIR

DIA	MES	AÑO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE									
DOMICILIO CONTRIBUYENTE									
CALLE NÚMERO			OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLA	ACIÓN / VILLA			
COMUNA	CIUDAD		REGIÓN	TELÉFONO	FAX	ROL DE AVALÚO			
TIPO DE ACTIVIDAD									
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL						R.U.T.			
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL									
CALLE		NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLA	ACIÓN / VILLA			
COMUNA	CI	UDAD	REGIÓN	TE	TELÉFONO FAX				
De conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del artículo 14 ter de la LIR, informo al Servicio de Impuestos Internos, que con fecha, he decidido acogerme al Sistema de Contabilidad Simplificada, contenido en la norma legal antes mencionada. FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA									
ORIGINAL: SII	USO EXCLUSIVO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS								
COPIA: Contribuyente, debidan									
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
			RECEPCIÓN	FECHA Y TIMBR	E) FIRMA D	DEL FUNCIONARIO			

NOTA: Este aviso debe darse en la Dirección Regional o Unidad del SII que corresponda al domicilio del contribuyente entre el 01 de enero y el 30 de abril del año calendario respectivo.

Cabe señalar que la inscripción en el régimen estará sujeta a verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Dirección Regional o Unidad del SII que reciba el aviso de incorporación correspondiente. La Dirección Regional o Unidad del SII comunicará formalmente al contribuyente en caso de no cumplir con los requisitos para incorporarse al régimen simplificado y por tanto no sea procedente ingresar a él.